



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

177 JUL. 1997

RESOLUCION

037

JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en su Art.10 y en la Ley de Régimen Municipal en su Art. 72 N° 25, es atribución del Alcalde Metropolitano administrar el sistema de Personal y el régimen de remuneraciones, de los servidores municipales,

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se halla en un proceso de racionalización del personal a fin de hacer más eficiente la gestión pública, a través de la supresión de partidas de aquellos cargos que no son necesarios para el desarrollo administrativo dentro de los procesos de descentralización y desconcentración,

Que se ha considerado pertinente otorgar un beneficio pecuniario adicional a aquellos servidores cuya partida ha sido suprimida,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, la Ley de Régimen Municipal y la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa,

RESUELVE:

Artículo 1o- Otorgar una bonificación adicional por concepto de supresión de partida a los funcionarios y empleados cuyos cargos sean suprimidos de conformidad con la Ley .

Artículo 2o- Esta bonificación tendrá un monto de DOS MILLONES de sucres (S/ 2'000.000,00), y será pagada por una sola vez al servidor.

Artículo 3o- Esta bonificación adicional será pagada a todos aquellos servidores cuyos cargos fueron suprimidos dentro del ejercicio económico del presente año.

Artículo 4o- De la ejecución de esta resolución encárguese la Dirección General Financiera y la Dirección de Recursos Humanos .

Esta Resolución entrará en vigencia desde la presente fecha .

JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO